

CONCILIA CEDHJ QUEJA: SUSPENDEN A DIRECTORA DE PRIMARIA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), concilió una queja con la Secretaría de Educación (SE) que derivó en la suspensión por 30 días sin goce de sueldo de la profesora Luz María Medina Ceja, directora de la escuela primaria Cuauhtémoc, ubicada en Tepatitlán de Morelos.

Tras realizar una investigación, personal de la Comisión determinó que dicha servidora pública violó el derecho a la educación de tres menores de edad a quienes expulsó y no les permitió la entrada al plantel escolar sin informárselo previamente a sus padres, por lo que al enterarse de lo sucedido, se inconformaron ante este organismo.

La CEDHJ propuso a la SE una conciliación en la que le solicitó iniciar una investigación en torno a los hechos y, en su caso, instaurar un procedimiento administrativo a Medina Ceja, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Una vez aceptada la propuesta conciliatoria, la dependencia estatal informó a la Comisión en el oficio 02-788/2013 la resolución del procedimiento, que determinó sancionar con la suspensión por 30 días sin goce de sueldo, “por no realizar sus funciones con apego a la normatividad, tomando atribuciones que no le competen”.